

ANEXO 10-A

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE ENTRADA TEMPORAL PARA PERSONAS DE NEGOCIOS

Lista de Hong Kong, China¹

1. La lista de compromisos de Hong Kong, China conforme al Artículo 10.4 (Autorización de Entrada Temporal) están cubiertos total y exclusivamente en esta Lista. Hong Kong, China se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida con respecto al suministro de un servicio por parte de un proveedor de servicios del Perú, a través de la presencia de personas de negocios de Perú en el Área de Hong Kong, China, que no sean los compromisos de otorgar entrada y permanencia temporal con el propósito de llevar a cabo las actividades comerciales especificadas en relación con el suministro de servicios según lo establecido en esta Lista.
2. Esta Lista especifica las condiciones y limitaciones de entrada y permanencia temporal, incluidos los requisitos y la duración de la permanencia, para cada categoría de personas de negocios incluidas en esta Lista.
3. Hong Kong, China concederá la entrada temporal o la prórroga de la permanencia de acuerdo con los compromisos establecidos en esta Lista a las personas de negocios de Perú, siempre que dichas personas de negocios:
 - (a) sigan los procedimientos de solicitud prescritos para la formalidad de inmigración²; y
 - (b) cumplan con todos los requisitos de elegibilidad pertinentes para la entrada temporal o la extensión de la permanencia temporal en Hong Kong, China.
4. La entrada temporal otorgada por Hong Kong, China a una persona de negocios de Perú conforme a esta Lista no eximirá a esa persona de los requisitos necesarios para ejercer una profesión o actividad de conformidad con sus leyes y reglamentos, y los códigos de conducta obligatorios aplicables conforme a sus leyes y reglamentos, vigentes en el Área de Hong Kong, China.

Entrada en solo las siguientes categorías	Condiciones (incluida la duración de la permanencia)
(A) Visitantes de negocios	Los compromisos se aplicarán a:

¹ En caso de discrepancia o divergencia entre los textos auténticos, prevalecerá el texto en inglés de esta Lista.

² Se entiende que “formalidad migratoria” significa una visa, permiso, pase u otro documento o autoridad electrónica que otorga a una persona de negocios permiso para ingresar, permanecer, trabajar o establecer presencia comercial en el Área de Hong Kong, China.

Entrada en solo las siguientes categorías	Condiciones (incluida la duración de la permanencia)
<p>Definición: Visitante de negocios significa una persona de negocios de Perú:</p> <p>(a) que solicita la entrada temporal a Hong Kong, China, con el propósito de:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) asistir a reuniones o conferencias, o participar en consultas con colegas de negocios; (ii) recibir pedidos o negociar contratos para una empresa en Hong Kong, China, pero no para vender mercancías o suministrar servicios al público en general; o (iii) realizar consultas empresariales relacionadas al establecimiento, expansión o liquidación de una empresa o inversión en Hong Kong, China; <p>(b) que no está tratando de ingresar al mercado laboral de Hong Kong, China; y</p> <p>(c) cuyo principal lugar de negocios, lugar efectivo de remuneración y lugar predominante de acumulación de beneficios permanezcan fuera de Hong Kong, China.</p>	<p>(a) todos los sectores de la Lista de Clasificación Sectorial de los Servicios publicada por la OMC (documento MTN. GNS/W/120 de 10 de julio de 1991); y</p> <p>(b) la entrada y permanencia temporal por un período que no exceda de 90 días, siempre que se cumplan los requisitos normales de inmigración.</p>
<p><u>Nota para mayor transparencia:</u> De conformidad con el régimen de inmigración existente en Hong Kong, China, los visitantes a Hong Kong, China podrán extender la permanencia antes de la expiración del límite de permanencia si tienen una necesidad especial o urgente de permanecer más tiempo. Dichas solicitudes se examinarán en función de sus méritos propios. La información detallada se puede encontrar en https://www.immd.gov.hk/eng/services/visas/visit_transit.html.</p>	

Entrada en solo las siguientes categorías	Condiciones (incluida la duración de la permanencia)
<p>(B) Transferencias intra-corporativas</p> <p><u>Definición:</u> Transferencia intra-corporativa significa un gerente senior o un especialista que es empleado de un proveedor de servicios de Perú con presencia comercial en Hong Kong, China.</p> <p>Gerente senior significa una persona de negocios del Perú dentro de una organización del Perú que:</p> <p>(a) es un empleado de alto nivel de esa organización responsable de todas las operaciones de la organización, o de una parte sustancial de ellas, en Hong Kong, China;</p> <p>(b) tiene información propiedad de la organización y solo recibe supervisión o dirección general de ejecutivos de alto nivel o de la junta directiva o accionistas de la organización; y</p> <p>(c) supervisa y controla el trabajo de otros empleados de supervisión, profesionales o gerenciales en Hong Kong, China. Esto no incluirá un supervisor de primera línea, a menos que los empleados supervisados sean profesionales; tampoco incluirá a un empleado que realiza principalmente tareas necesarias para la prestación del servicio.</p> <p>Especialista significa una persona de negocios del Perú dentro de una organización del Perú que posee conocimientos a un nivel avanzado de experiencia; posee conocimiento confidencial del servicio, el equipo de</p>	<p>Los compromisos:</p> <p>Las personas de negocios del Perú que deseen ingresar a Hong Kong, China como gerente senior o especialista en Hong Kong, China bajo los compromisos de Hong Kong, China con respecto a las transferencias intra-corporativas deberán:</p> <p>(a) ser un empleado que haya estado en el empleo anterior del proveedor de servicios en cuestión que patrocina su entrada en Hong Kong, China, durante un período no menor a un año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de admisión; y</p> <p>(b) durante su permanencia en Hong Kong, China sujeto a la aprobación previa del Gobierno de Hong Kong, China, no cambiar de empleo o empleador.</p> <p>Los compromisos:</p> <p>(a) solo se aplicarán a los sectores y sub-sectores establecidos en el párrafo 5 de esta Lista;</p> <p>(b) solo se aplicarán a personas de negocios de Perú en el empleo de los proveedores de servicios de Perú que tienen un establecimiento comercial que opera de buena fe en Hong Kong, China. El número de personas de negocios que pueden solicitar la entrada conforme con estos compromisos serán razonables teniendo en cuenta el tamaño y la naturaleza de la actividad comercial del establecimiento en cuestión en Hong Kong, China; y</p>

Entrada en solo las siguientes categorías	Condiciones (incluida la duración de la permanencia)
investigación, las técnicas o la gestión de la organización; y que es esencial para la operación del establecimiento del proveedor de servicios en cuestión en Hong Kong, China.	(c) están limitados a la entrada y permanencia temporal. La permanencia temporal implica que se haya solicitado y obtenido la correspondiente autorización previa antes de la salida hacia Hong Kong, China. La permanencia temporal se limitará a un año en primera instancia, prorrogable hasta un total de cinco años.
<p>(C) Instaladores o prestadores de servicios</p> <p><u>Definición:</u> Instalador o prestador de servicios significa una persona de negocios del Perú que se encarga de la instalación o el mantenimiento de maquinaria, equipo o tanto maquinaria como equipo, donde dicha instalación o servicio por parte de la empresa proveedora es una condición para la compra de dicha maquinaria o equipo. Un instalador o prestador de servicios no puede realizar servicios que no estén relacionados con la actividad de servicio objeto del contrato.</p>	<p>Los compromisos solo se aplicarán a:</p> <p>(a) los sectores y sub-sectores, tal como se establece en el párrafo 6 de esta Lista; y</p> <p>(b) la entrada y permanencia temporal por un período que no exceda a tres meses en cualquier período de 12 meses y sujeto a pruebas de necesidades económicas³.</p>
<p>(D) Dependientes</p> <p><u>Definición:</u> Dependiente significa el cónyuge o hijo soltero menor de 18 años de una persona de negocios del Perú a quien se le ha otorgado la entrada y permanencia temporal en Hong Kong, China bajo la categoría (B) (Transferencias intra-corporativas) de esta Lista por un período de más de 12 meses (el patrocinador).</p>	<p>Los compromisos:</p> <p>El patrocinador puede solicitar el ingreso de una persona o personas a cargo durante su permanencia en Hong Kong, China, sujeto a la política vigente que rige la entrada de personas a cargo. Si se aprueba, no se prohíbe a la persona a cargo trabajar en Hong Kong, China y no se requiere el permiso previo de la autoridad competente. La duración de la permanencia concedida a dicha persona a cargo estará normalmente vinculada a la</p>

³ Incluyendo la prueba de beneficios económicos y la prueba del mercado laboral.

Entrada en solo las siguientes categorías	Condiciones (incluida la duración de la permanencia)
	del promotor.

5. Respecto a las transferencias intra-corporativas, los compromisos se aplican únicamente a los siguientes sectores y sub-sectores⁴:

	<u>SECTORES Y SUB-SECTORES</u>	<u>CCP CORRESPONDIENTE</u>
1	<u>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS</u>	<u>Sección B</u>
A.	<u>Servicios profesionales</u>	
b.	Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros	862
c.	Servicios de asesoramiento tributario	863
d.	Servicios de arquitectura	8671
e.	Servicios de ingeniería	8672
f.	Servicios integrados de ingeniería	8673
g.	Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajista	8674
i.	Servicios de veterinaria	932
B.	<u>Servicios de informática y servicios conexos</u>	
a.	Servicios de consultores en instalación de equipo de informática	841
b.	Servicios de aplicación de programas de informática	842
c.	Servicios de procesamiento de datos	843
d.	Servicios de bases de datos	844
e.	Otros	845+849
C.	<u>Servicios de Investigación y Desarrollo</u>	
a.	Servicios de investigación y desarrollo de las ciencias naturales	851
b.	Servicios de investigación y desarrollo de las ciencias sociales y las humanidades	852
c.	Servicios interdisciplinarios de investigación y desarrollo	853

⁴ Los sectores y sub-sectores de esta Lista se enumeran sobre la base de la Lista de Clasificación Sectorial de Servicios publicada por la OMC (documento MTN. GNS/W/120 del 10 de julio de 1991) y con referencia al Modelo de Lista Marítima adjunto como Apéndice 2 al documento de la OMC JOB/SERV/137 del 7 de marzo de 2013, cuando corresponda.

<u>SECTORES Y SUB-SECTORES</u>	<u>CCP</u> <u>CORRESPONDIENTE</u>
D.	<u>Servicios inmobiliarios</u>
b.	A comisión o por contrato (limitado a la prestación, a comisión o por contrato, de servicios de gestión de edificios residenciales o comerciales que, a su vez, consisten en la limpieza, el mantenimiento y la vigilancia de dichos edificios) 822**
E.	<u>Servicios de arrendamiento o alquiler sin operarios</u>
a.	Servicios de arrendamiento o alquiler de buques sin tripulación 83103
c.	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros medios de transporte sin personal (excluidos los servicios relacionados con el transporte aéreo y otros equipos de transporte terrestre) 83101-83102
d.	Servicios de arrendamiento o alquiler de otro tipo de maquinaria y equipo sin operarios (excluido el equipo de transporte) 83106-83109
F.	<u>Otros servicios prestados a las empresas</u>
a.	Servicios de publicidad 871
b.	Servicios de investigación de mercados y encuestas de la opinión pública 864
c.	Servicio de consultores en administración 865
d.	Servicios relacionados con los de los consultores en administración 866
e.	Servicios de ensayos y análisis técnicos 8676
f.	Servicios relacionados con la agricultura, la caza y la silvicultura 881
g.	Servicios relacionados con la pesca 882
h.	Servicios relacionados con la minería 883+5115
i.	Servicios relacionados con las manufacturas 884 + 885 (excepto 88442)
k.	Servicios de colocación y suministro de personal 872
l.	Investigación y seguridad 87301-87305
m.	Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología 8675
n.	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo (con exclusión de las embarcaciones, las aeronaves y demás equipo de transporte) 633+8861-8866
o.	Servicios de limpieza de edificios 874
p.	Servicios fotográficos 875
q.	Servicios de empaque 876

	<u>SECTORES Y SUB-SECTORES</u>	<u>CCP</u> <u>CORRESPONDIENTE</u>
	r. Servicios editoriales y de imprenta	88442
	s. Servicios de convenciones, incluidos los servicios de gestión de exposiciones, que se limitan a las actividades relacionadas con la planificación, organización, gestión y comercialización de servicios de exposiciones, convenciones y eventos similares	87909*
	t. Otros	8790
2	<u>SERVICIOS DE COMUNICACIONES</u>	
B.	<u>Servicios de mensajería</u> (limitados a la prestación de servicios a comisión o por contrato para la entrega de documentos y paquetes, pero excluidos los servicios reservados a la Oficina de Correos en virtud de la <i>Ordenanza de Correos (Cap. 98)</i>)	7512**
C.	<u>Servicios de telecomunicaciones</u>	
	a. Servicios de teléfono	7521
	b. Servicios de transmisión de datos con conmutación de paquetes	7523**
	c. Servicios de transmisión de datos con conmutación de circuitos	7523**
	d. Servicios de télex	7523**
	e. Servicios de telégrafo	7522
	f. Servicios de facsímil	7521**+7529**
	g. Servicios de circuitos privados arrendados	7522**+7523**
	h. Correo electrónico	7523**
	i. Correo vocal	7523**
	j. Extracción de información en línea y de bases de datos	7523**
	k. Servicios de intercambio electrónico de datos (IED)	7523**
	l. Servicios de facsímil ampliados/de valor añadido, incluidos los de almacenamiento y retransmisión y los de almacenamiento y recuperación	7523**
	m. Conversión de códigos y protocolos	n.d.
	n. Procesamiento de datos y/o información en línea (con inclusión del procesamiento de transacción)	843**
	o. Otros	
D.	<u>Servicios audiovisuales</u> Servicios de radio y televisión	

SECTORES Y SUB-SECTORES

CCP
CORRESPONDIENTE

	- servicios de producción de contenidos de programas para su venta a operadores de servicios de radio, siempre que dichos servicios de producción no estén sujetos a licencias conforme a la legislación vigente de Hong Kong, China; y	
	- servicios de producción de contenidos de programas para su venta a operadores de servicios de televisión, siempre que dichos servicios de producción no estén sujetos a licencias conforme a la legislación vigente de Hong Kong, China	
	a. Servicios de producción y distribución de películas cinematográficas y cintas de vídeo	9611
	b. Servicio de proyección de películas cinematográficas	9612
	e. Grabación sonora	n.d.
E.	<u>Otros</u>	
3	<u>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA CONEXOS</u>	
B.	<u>Trabajos generales de construcción para ingeniería civil</u>	513
C.	<u>Armado de construcciones prefabricadas y trabajos de instalación</u>	514+516
D.	<u>Trabajos de terminación de edificios</u>	517
E.	<u>Otros</u>	
	- Servicios de gestión de proyectos (limitados a la supervisión y coordinación de proyectos de construcción, pero no incluyen los servicios de ingeniería o arquitectura)	
4	<u>SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN</u>	
A.	<u>Servicios de comisionistas</u>	621
B.	<u>Servicios comerciales al por mayor</u>	622
C.	<u>Servicios comerciales al por menor</u>	631+632; 6111+6113+6121
D.	<u>Servicios de franquicia</u>	8929
E.	<u>Otros</u>	

	<u>SECTORES Y SUB-SECTORES</u>	<u>CCP</u> <u>CORRESPONDIENTE</u>
5	<u>SERVICIOS DE ENSEÑANZA</u>	
	A. <u>Servicios de enseñanza primaria</u>	921
	B. <u>Servicios de enseñanza secundaria</u>	922
6	<u>SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE</u>	
	A. <u>Servicios de alcantarillado</u>	9401
	B. <u>Servicios de eliminación de desperdicios</u>	9402
	C. <u>Servicios de saneamiento y servicios similares</u>	9403
	D. <u>Otros</u>	
	- Servicios de limpieza de gases de combustión	9404
	- Servicios de amortiguamiento de ruidos	9405
	- Servicios de protección del paisaje y la naturaleza	9406
	- Otros servicios de protección del medio ambiente no clasificados en otra parte	9409
7	<u>SERVICIOS FINANCIEROS</u>	
	<u>Seguros y servicios relacionados con los seguros</u>	
	(a) seguro directo (incluido el coaseguro):	
	(i) seguros de vida; y	
	(ii) seguros distintos de los de vida	
	(b) reaseguro y retrocesión	
	(c) actividades de intermediación de seguros, tales como las de los corredores y agentes	
	(d) servicios auxiliares de seguros, tales como los de servicios de consultores, actuarios, evaluación de riesgos e indemnización de siniestros	
	<u>Servicios bancarios y demás servicios financieros (excluidos los seguros)</u>	
	(e) aceptación de depósitos y otros fondos reembolsables del público	
	(f) préstamos de todo tipo, incluyendo créditos personales, créditos hipotecarios, factoraje (<i>factoring</i>) y financiamiento de transacciones comerciales	
	(g) servicios de arrendamiento financiero	

SECTORES Y SUB-SECTORES

CCP CORRESPONDIENTE

- (h) todos los servicios de pago y transferencias monetarias, incluyendo tarjetas de crédito, de pago, débito y similares, cheques de viajero y giros bancarios
- (i) garantías y compromisos
- (j) intercambio comercial, por cuenta propia o de clientes, ya sea en una bolsa, en un mercado extrabursátil o de otro modo, lo siguiente:
 - (i) instrumentos del mercado monetario, incluidos cheques, letras y certificados de depósito
 - (ii) divisas
 - (iii) productos derivados, incluidos futuros y opciones
 - (iv) instrumentos de los mercados cambiario y monetario, incluyendo productos tales como swaps y acuerdos a plazo sobre tasas de interés (*forward rate agreements*)
 - (v) valores transferibles
- (k) participación en emisiones de toda clase de valores, incluso la suscripción y colocación como agente (ya sea pública o privadamente) y el suministro de servicios relacionados con dichas emisiones
- (l) corretaje de cambios
- (m) administración de activos, tales como administración de fondos en efectivo o de cartera, todas las formas de gestión de inversiones colectivas en todas sus formas, administración de fondos de pensiones, servicios de custodia, depósito y fiduciarios
- (o) suministro y transferencia de información financiera y procesamiento de datos financieros y software con ellos relacionado por proveedores de otros servicios financieros
- (p) servicios de asesoramiento, intermediación y otros servicios financieros auxiliares respecto de todas las actividades enumeradas en los subpárrafos (e) al (o), de conformidad con la definición de servicio financiero en el Artículo 9.1 (Definiciones) del Capítulo 9 (Servicios Financieros), incluyendo informes y análisis de crédito, estudios y asesoramiento sobre inversiones y carteras de valores, y asesoramiento sobre adquisiciones y sobre reestructuración y estrategia de las empresas

	<u>SECTORES Y SUB-SECTORES</u>	<u>CCP</u> <u>CORRESPONDIENTE</u>
9	<u>SERVICIOS DE TURISMO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS VIAJES</u>	
A.	<u>Hoteles y restaurantes (incluidos los servicios de suministro de comidas desde el exterior por contrato)</u>	
	- Servicios de alojamiento en hoteles	6411
	- Servicios de alojamiento en moteles	6412
	- Otros servicios de alojamiento	64191+64192+ 64194+64195
	- Servicios de restaurante y catering	642+643
B.	<u>Servicios de agencias de viajes y organización de viajes en grupo</u> (limitado al negocio de obtener el transporte o el alojamiento para los clientes fuera de Hong Kong, China y la prestación de servicios relacionados, como el suministro de información, asesoramiento y planificación de viajes)	7471**
10	<u>SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS (excepto los servicios audiovisuales)</u>	
A.	<u>Servicios de espectáculos</u>	
	- Servicios de productores teatrales, grupos de cantantes, bandas y orquestas	96191
	- Servicios prestados por autores, compositores, escultores, animadores y otros artistas individuales	96192
	- Servicios auxiliares de representación teatral no clasificados en otra parte	96193
	Servicios de baile de salón, discoteca e instrucción de baile	96195
C.	<u>Servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales</u>	
	- Servicios de biblioteca y archivo	9631
D.	<u>Servicios deportivos y otros servicios de esparcimiento</u>	
	- Servicios deportivos y otros servicios de esparcimiento, excepto los servicios de juegos de azar y apuestas	964**

SECTORES Y SUB-SECTORES

CCP
CORRESPONDIENTE

11

SERVICIOS DE TRANSPORTE

- A. Servicios de transporte marítimo (excluido el Cabotaje)⁵
- | | | |
|----|---|--------|
| a. | Transporte de pasajeros | 7211 |
| b. | Transporte de carga | 7212 |
| c. | Alquiler de embarcaciones con tripulación | 7213 |
| d. | Mantenimiento y reparación de embarcaciones (limitado a las empresas relacionadas con el mantenimiento y la reparación de embarcaciones marítimas ancladas o al costado y el mantenimiento y reparación de embarcaciones locales) | 8868** |

Servicios Auxiliares Marítimos

- Servicios de despacho de aduanas (limitados a las actividades consistentes en realizar por cuenta de otra parte formalidades aduaneras relativas a la importación, exportación o transporte de mercancías, tanto si este servicio es la actividad principal del prestador de servicios como si es un complemento habitual de su actividad principal);
- Servicios de estaciones y depósitos de contenedores (limitados a las actividades consistentes en el almacenamiento de contenedores, ya sea en zonas portuarias o en el interior, con miras a su relleno/desmontaje, reparación y puesta a disposición para su envío);
- Servicios de agencia marítima (limitados a las actividades consistentes en representar, dentro de un área geográfica determinada, como agente los intereses comerciales de una o más compañías navieras o compañías navieras para la comercialización y venta de servicios de transporte marítimo y servicios relacionados y para actuar en nombre de las empresas que organizan la escala del buque o se hacen cargo de las cargas cuando sea necesario);
- Servicios de inspección previa a la expedición (limitados a los servicios prestados a comisión o por contrato que impliquen la verificación de la

⁵ “Cabotaje” abarca el transporte de pasajeros o mercancías entre un punto en Hong Kong, China, y otro punto en Hong Kong, China, así como el tráfico que se origine y termine en el mismo punto en Hong Kong, China, siempre que este tráfico permanezca dentro de las aguas de Hong Kong, China.

SECTORES Y SUB-SECTORES

CCP
CORRESPONDIENTE

calidad, la cantidad, el precio (incluidas las divisas, tipo de cambio y los términos financieros), y/o la clasificación aduanera de las mercancías a exportar. No se incluye la inspección aduanera o de cuarentena); y

- Servicios de transporte marítimo de mercancías (limitados a las actividades consistentes en organizar y supervisar las operaciones de envío por cuenta de los expedidores, mediante la adquisición de servicios de transporte y servicios conexos, la preparación de documentación y el suministro de información comercial).

C.	<u>Servicios de transporte aéreo</u>	
	- Venta y comercialización de servicios de transporte aéreo	
	- Servicios del sistema informático de reservas	
E.	<u>Servicios de transporte por ferrocarril</u> (excluidos los servicios relacionados con los servicios de transporte por ferrocarril transfronterizos (incluidos los servicios interurbanos de pasajeros y el tramo de Hong Kong del enlace ferroviario expreso Guangzhou-Shenzhen-Hong Kong))	
c.	Servicios de remolque y tracción	7113
d.	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por ferrocarril	8868**
e.	Servicios de apoyo relacionados los servicios de transporte por ferrocarril	743
F.	<u>Servicios de transporte por carretera</u>	
b.	Transporte de carga	7123
c.	Alquiler de vehículos comerciales con conductor	71240
d.	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por carretera	6112+8867
G.	<u>Servicios de transporte por tuberías</u>	
a.	Transporte de combustibles	7131
b.	Transporte de otros productos	7139
H.	<u>Servicios auxiliares en relación con todos los medios de transporte</u>	

	<u>SECTORES Y SUB-SECTORES</u>	<u>CCP</u> <u>CORRESPONDIENTE</u>
a.	Servicios de carga y descarga (excepto los aéreos y ferroviarios)	741**
b.	Servicios de almacenamiento (excepto los aéreos y ferroviarios)	742**
c.	Servicios de agencias de transporte de carga	748
d.	Otro	749
12	<u>OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN OTROS LUGARES</u>	
	<u>Servicios de spa</u>	9702**

6. Con respecto a los instaladores o prestadores de servicios, los compromisos se aplican únicamente a los siguientes sectores y sub-sectores de la Lista de Clasificación Sectorial de Servicios publicada por la OMC (documento de la OMC MTN. GNS/W/120 del 10 de julio de 1991)⁶:

	<u>SECTORES Y SUB-SECTORES</u>	<u>CCP</u> <u>CORRESPONDIENTE</u>
1	<u>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS</u>	<u>Sección B</u>
A.	<u>Servicios profesionales</u>	
e.	Servicios de ingeniería	8672
f.	Servicios integrados de ingeniería	8673
B.	<u>Servicios de informática y servicios conexos</u>	
a.	Servicios de consultores en instalación de equipo de informática	841
b.	Servicios de aplicación de programas de informática	842
c.	Servicios de procesamiento de datos	843
d.	Servicios de bases de datos	844
e.	Otros	845+849
F.	<u>Otros servicios prestados a las empresas</u>	
a.	Servicios de publicidad	871
h.	Servicios relacionados con la minería	883+5115
i.	Servicios relacionados con las manufacturas, limitados a los siguientes campos de actividad:	884**+885** (excepto 88442)

⁶ En aplicación del presente compromiso, los sectores y segmentos enumerados en el presente apartado se interpretarán en función del ámbito de actividad de la empresa proveedora.

	<u>SECTORES Y SUB-SECTORES</u>	<u>CCP</u> <u>CORRESPONDIENTE</u>
	<ul style="list-style-type: none"> - Maquinaria y equipo para la fabricación de productos químicos - Maquinaria y equipo para la fabricación de piezas de automoción - Maquinaria y equipo para la metalurgia - Maquinaria y equipos para la fabricación de productos farmacéuticos - Maquinaria y equipo para la fabricación textil - Equipos de medición - Equipos de precisión 	
	n. Servicios de mantenimiento y reparación de equipo (con exclusión de las embarcaciones, las aeronaves y demás equipo de transporte)	633+8861-8866
	r. Servicios editoriales y de imprenta	88442
2	<u>SERVICIOS DE COMUNICACIONES</u>	
	C. <u>Servicios de telecomunicaciones</u>	
	h. Correo electrónico	7523**
	i. Correo vocal	7523**
	j. Extracción de información en línea y de bases de datos	7523**
	k. Servicios de intercambio electrónico de datos (IED)	7523**
	l. Servicios de facsímil ampliados/de valor añadido, incluidos los de almacenamiento y retransmisión y los de almacenamiento y recuperación	7523**
	m. Conversión de códigos y protocolos	n.d.
	n. Procesamiento de datos y/o información en línea (con inclusión del procesamiento de transacción)	843**
3	<u>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA CONEXOS</u>	
	B. <u>Trabajos generales de construcción para ingeniería civil</u>	513
	C. <u>Armado de construcciones prefabricadas y trabajos de instalación</u>	514+516
	D. <u>Trabajos de terminación de edificios</u>	517
6	<u>SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE</u>	
	A. <u>Servicios de alcantarillado</u>	9401

	<u>SECTORES Y SUB-SECTORES</u>	<u>CCP</u> <u>CORRESPONDIENTE</u>
B.	<u>Servicios de eliminación de desperdicios</u>	9402
C.	<u>Servicios de saneamiento y servicios similares</u>	9403
D.	<u>Otros</u>	
	- Servicios de limpieza de gases de combustión	9404
	- Servicios de amortiguamiento de ruidos	9405
	- Servicios de protección del paisaje y la naturaleza	9406
	- Otros servicios de protección del medio ambiente no clasificados en otra parte	9409
9	<u>SERVICIOS DE TURISMO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS VIAJES</u>	
A.	<u>Hoteles y restaurantes (incluidos los servicios de suministro de comidas desde el exterior por contrato)</u>	
	- Servicios de restaurante y catering	642+643
11	<u>SERVICIOS DE TRANSPORTE</u>	
A.	<u>Servicios de transporte marítimo (excluido el Cabotaje)⁷</u>	
d.	Mantenimiento y reparación de embarcaciones (limitado a las actividades relacionadas con el mantenimiento y la reparación de embarcaciones marítimas ancladas o al costado y el mantenimiento y reparación de embarcaciones locales)	8868**
E.	<u>Servicios de transporte por ferrocarril (excluidos los servicios relacionados con los servicios de transporte por ferrocarril transfronterizos (incluidos los servicios interurbanos de pasajeros y el tramo de Hong Kong del enlace ferroviario expreso Guangzhou-Shenzhen-Hong Kong))</u>	
d.	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por ferrocarril	8868**
F.	<u>Servicios de transporte por carretera</u>	
d.	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por carretera	6112+8867
H.	<u>Servicios auxiliares en relación con todos los medios de transporte</u>	

⁷ “Cabotaje” abarca el transporte de pasajeros o mercancías entre un punto en Hong Kong, China, y otro punto en Hong Kong, China, así como el tráfico que se origine y termine en el mismo punto en Hong Kong, China, siempre que este tráfico permanezca dentro de las aguas de Hong Kong, China.

SECTORES Y SUB-SECTORES

CCP
CORRESPONDIENTE

- a. Servicios de carga y descarga (excepto los aéreos y ferroviarios) 741**
- b. Servicios de almacenamiento (excepto los aéreos y ferroviarios) 742**

El (*) indica que el servicio especificado es un componente de una partida de la CCP más agregado especificada en otra parte del párrafo 5 de esta Lista.

El (**) indica que el servicio especificado constituye sólo una parte de la gama total de actividades abarcadas por la concordancia de la CCP.